

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 17 Noviembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.848.

Correo de hoy

SERVICIO EXCLUSIVO
DE «EL BIEN PÚBLICO»

Palma 16 Noviembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ya estamos otra vez metidos en agua. Desde ayer mañana las nubes nos han regalado algunas rociadas, de sobra para poner las calles como platos de gachos; el frío se deja sentir extraordinariamente y el sol brilla en otra parte. Ese es el cuadro que nos ofrece la naturaleza.

Prácticamente he venido observando que á las procedencias de Barcelona se imponen aun tres días de observación y á las de Valencia algunas horas.

—Parece decidida la Administración á restablecer la línea de Alicante, pues en un anuncio que hoy publican los periódicos, se participa que desde esta semana los correos de Barcelona y Valencia saldrán á las cuatro de la tarde de los mártes y juéves, y para Ibiza y Alicante los domingos á las ocho de la mañana, de cuyos puntos regresarán los sábados, lunes y miércoles respectivamente. Esto quiere decir que entramos en un período normal, del que debemos alegrarnos, pues supone que han pasado ya las tristísimas circunstancias que alteraron los servicios.

—La más notable que ocurre en Palma es la existencia del juego, apesar de la decidida energía que manifiesta el Sr. Gobernador en que se le persiga. Parece que hay quien tiene más poder que la dignísima Autoridad citada y hace infructuosas todas sus decisiones. Quien pueda ser ese *genio poderoso* ó maléfico adivínelo quien quiera; yo si me interesara en saberlo se lo preguntaría á los gefes de policía y tal vez lograría satisfacer la curiosidad.

—En el *Puerto-Mahon* sale hoy para esa otra compañía del regimiento de Filipinas; siendo probable que el lunes próximo lo verifique otra con la música y Plana Mayor, quedando para otro viaje el resto del Cuerpo.

—El muelle de Palma presenta un aspecto muy distinto del que ofrecía hace dos meses. Han desaparecido de él todas aquellas construcciones que embarazaban el tránsito y las operaciones comerciales y despues de haber arreglado el piso se construye una acera. Solo falta que desaparezcan de la Esplanada el feo caseron llamado *Baños de Mar* y otros que no tienen razon de ser, y que con el tiempo se levante la línea de almacenes que está en proyecto, para que la obra quede perfecta.

Y nada más puede comunicarle hoy

El Corresponsal.

Madrid 14 noviembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Indiqué á V. há pocos días que la anunciada Enciclica de Su Santidad era un documento de la mayor importancia, á juzgar por las noticias que de él se habían recibido.

Ampliadas estas hoy por algunos periódicos, resulto, en efecto, de extraordinario

alcance, especialmente para aquellas naciones que, como nuestra patria, cuentan en su seno con un partido político que pretende ser único defensor del catolicismo, para explotar en provecho de sus ideas de gobierno la grande influencia de la Iglesia.

El golpe que con la Enciclica próxima á publicarse recibe el carlismo es tremendo, por impedirle alegar que haya contradicción de ningun género entre su católico y liberal.

Espérase con grandísimo interés un documento de tan grande trascendencia por los liberales de buena fé, para quienes nunca ha habido contradicción entre sus ideas políticas y su fé católica.

Los Sres. Sagasta, Martos y Moret, que proyectaban ir á Valencia para asistir á la inauguración del ferrocarril hasta Utiel, no harán ya dicho viaje, por impedirselo, mas que sus ocupaciones, la conveniencia de no pronunciar discursos políticos en los actuales momentos. Los fusionistas y sus compañeros los demócratas-monárquicos no quieren, por lo visto, comprometerse á nada ni emitir opiniones sobre los asuntos pendientes en la gobernación del Estado, por si acaso tienen que arrepentirse, ó por si con lo que digan, no resultan despues de acuerdo todos los correccionarios.

Los fusionistas hablan, en efecto, mucho de disidencias en el partido conservador, y no quieren acordarse de la sustancial diferencia de opiniones que existe entre los amigos políticos del Sr. Alonso Martínez y los del Sr. Martos, diferencia que será siempre gravísimo peligro para un gobierno y una situación presidida por el Sr. Sagasta.

Tienen grande empeño los zorrillistas en hacer creer que el Sr. Ruiz Zorrilla nada ha hecho ni aconsejado para la intentada sublevación en Cartagena.

En prueba de ello, alegan ahora que un republicano emigrado en Paris, el Sr. La Calle, publica una carta en el diario francés, «El Grito del pueblo», asegurando que el Sr. Zorrilla vive hace tiempo divorciado de los verdaderos revolucionarios españoles. Como á todo hay quien gane, resultará ahora que el Sr. Zorrilla es un revolucionario relativamente conservador y casi un reaccionario, comparándole con el Sr. Paul y Angulo y sus amigos que, en efecto, segun informes fidedignos forman en la emigración grupo aparte de los zorrillistas, pero carecen de influencia en España para promover ni el mas ligero desorden.

Las noticias que se tienen de lo ocurrido en Cartagena, son que los promovedores de la conspiración usaban del nombre del Sr. Ruiz Zorrilla. Si no estaban autorizados para ello, si solo era una audáz intencional de los elementos de trastorno que, como zorrillistas, han ido á parar á la emigración, y en el extranjero se han separado del Sr. Zorrilla, cosa es que podrá aclarar este, pero la política y la conducta que está siguiendo desde que le desterraron, explica que se le atribuya todo intento de perturbación del orden.

P.

El Sr. Ruiz Zorrilla

El «Standard» recibido hoy publica una carta que le ha dirigido el Sr. Ruiz Zorrilla, y que dice así:

«El «Times» del jueves último aseguró que yo habia dado órdenes para que fueran puestos en libertad 2 500 confinados, los peores rufianes de Europa, del presidio de Cartagena, y que yo, «tranquilamente desde el suelo inglés, instigado á que se cometieran crímenes de repugnante iniquidad.»

Estos y otros cargos ha repetido y agravado en números sucesivos.

Tales afirmaciones son falsas y calumniosas bajo todos conceptos. En mi propio país, mis mayores enemigos no me han acusado nunca de una manera tan injusta, falsa é insultante.

He sido miembro del Parlamento español desde 1858 á 1874. Una vez he sido presidente de las Cortes y tres veces ministro: una con cartera y las otras presidente del gabinete. Mientras estuve en el poder, se levantaron dos empréstitos: el primero fué cubierto diez veces, dos en España y ocho en el extranjero, y el segundo dos veces, y sin embargo, dice el «Times» que los españoles desconfían de mí!

Mi partido político fué el que abogó por la libertad de comercio en España, y en las diferentes veces que estuve en el poder estuvieron abolidos los derechos diferenciales impuestos sobre los artículos ingleses, y que han sido restablecidos desde la restauración de la monarquía.

Mi partido político fué el que tomó la medida de conceder libertad de cultos, y yo presidí personalmente la apertura de la primera iglesia protestante de mi país, y fuí testigo del primer matrimonio civil.

Puedo también jactarme de la esclavitud en Puerto-Rico fué obra personal mia y de que he sido autor de numerosas reformas liberales, que han sido abolidas por el gobierno clerical de ahora.

Tal ha sido mi situación y mi obra en la política española.

Desde que salí del poder, he continuado siempre con mi primer programa, y he aconsejado á mis amigos en conformidad con el mismo.

... Fuí desterrado de España sin ser oido ni juzgado por ningun delito.

He pedido solo para mi país los derechos y libertades, aquellos derechos y libertades obtenidas cuando fué destronada la reina Isabel y abolidas desde la restauración.

He dicho varias veces, y repito ahora, que estoy dispuesto á volver á mi país tan pronto como se restablezcan esas libertades tan queridas por todo hombre honrado.

¿Qué haría el pueblo inglés si algun gobierno le quitara sus presentes libertades, su valiosísimo y gran «Habeas Corpus»?

Están en mi partido, luchando á mi lado, ex-ministros, generales, diputados, senadores y nobles, y mi partido tiene ahora unos 1,300 comités, repartidos por España.

Si yo fuera un criminal de la clase que dice el «Times», no tendria conmigo esos

liberales y distinguidas personas que conocen el verdadero estado y la verdadera marcha de la política en España, ni me honrarian con su amistad tan altas personas del mundo oficial, ni hubiera sido invitado á unirme á los liberales de España en las últimas elecciones municipales, que fueron esencialmente políticas, y en las cuales, segun el mismo «Times», tuvimos un gran triunfo.

Nunca he sido un demagogo, ni quiero para mi país ningun nuevo plan político.

Mi programa es ahora el mismo que antes: Progreso en oposición á la reacción; conservación en oposición á la anarquía.

Os suplico que deis hospitalidad á esta larga carta en las columnas de vuestro importante diario.

No tengo derecho á pedir este favor, á menos que me considereis con títulos para ello por el respeto que he tenido siempre para la prensa y por la admiración que siempre he sentido desde el principio de mi carrera política por vuestro país, el sagrado asilo de todos los refugiados políticos.

En cuanto á mí, puedo decir á conciencia que siempre he respetado sus leyes, y que deseo ser juzgado por vuestra gran nación, que ha sido siempre la defensora de todas las causas justas y nobles, tal como soy, y no como mis enemigos, los reaccionarios de mi país, me representan.

Soy, etc.—Manuel Ruiz Zorrilla.

Londres, noviembre 10.»

TELEGRAMAS

Viena 12.—El gobierno sérvio ha dirigido despachos oficiales negando rotundamente que sus tropas hayan violado la frontera de Bulgaria; pero el gobierno de Sofia insiste en que el hecho es cierto.

Añade que todavía se encuentran dentro del territorio búlgaro, en las inmediaciones de Trun 360 sérvios, los cuales, dice, serán tratados como bandoleros.

París 12.—Hoy ha circulado el rumor de que vá á ser llamado el general Courcy, que manda las tropas del Tonkin.

En los centros oficiales se desmiente de una manera categórica.

Se añade que el general Courcy no regresará á Francia hasta que esté completamente pacificado el Tonkin.

Belgrado 12.—Los ministros han sido convocados para un Consejo extraordinario que se debe verificar mañana en Nisch, bajo la presidencia del rey Milana.

Todos los ministros que se hallan en Belgrado salen para Nisch.

París 12.—La Cámara de diputados ha aprobado las actas de 56 departamentos, que comprenden 386 diputados.

Mañana continuará la aprobación de las actas limpias.

El sábado se procederá á la elección de la Mesa definitiva, quedando constituida la Cámara.

Berlin 12.—El gobierno alemán ha informado al francés que renunciará al proyecto de celebrar en Berlin en 1888 una Exposición universal, si Francia fija definitivamente para 1889 el gran certamen análogo que debe verificarse en París.

París 12.—El periódico el «Siccle» pu-

blica esta tarde un artículo sobre la cuestión de las Carolinas.

Considera ganado el pleito por España.

Añade que el éxito obtenido por España debe ser un motivo de satisfacción para Europa, la cual, de quince años á esta parte, está sufriendo el peso del príncipe de Bismarck.

Termina con estas palabras:

«España tiene el derecho de estar orgullosa del resultado.»

Manchester 12.—Ha estallado un formidable incendio en los grandes almacenes de algodón de Behrens.

Las pérdidas se calculan en 50.000 libras esterlinas.

Londres 13.—Segun un despacho de la India, el rey de Birmania ha dado una proclama ordenando á sus vasallos que respeten á los europeos.

Esto no obstante, anuncia que todos los europeos serán pasados á cuchillo en el caso de que los ingleses pasen la frontera birmana.

Puerto-Rico 13.—El vapor correo «San Agustín», de la Compañía Transatlántica, ha salido hoy de este puerto para la Habana sin novedad.

Madrid 14.—En todos los círculos se habla con preferencia del conflicto entre Servia y Bulgaria.

Los últimos partes dicen que las tropas serbias avanzan en dirección de Kunstendil: los búlgaros, derrotados retroceden para defender la ciudad de Sofía que se considera amenazada.

Créese que Austria movilizará su ejército.

El emperador Guillermo está en cama.

La orden del día del príncipe de Bulgaria dice: «Nuestros hermanos en lugar de ayudarnos nos declaran la guerra: quieren arruinar nuestra patria. Soldados, defensores y perseguidos al enemigo que nos ataca traidoramente.»

La proclama del rey de Servia dice: «Defendemos los intereses y el honor del país.»

La cuestión se considera grave, porque Inglaterra apoya á Bulgaria y Rusia la combate.

Ha continuado la baja de los fondos. El 4 por 100 español ha descendido en Londres 90 céntimos. El pánico es grande en las Bolsas de Viena y Londres.

Gacetilla

Asuntos del día

Cada vez se afirman mas las esperanzas de una próxima y satisfactoria solución del conflicto hispano-alemán. Los periódicos de Madrid así lo dan á entender. No hay conformidad en las versiones que, referentes á este asunto, circulan; pero todas están contestes en que se reconoce el derecho de España; las diferencias consisten en que, en tanto que los unos sostienen que Alemania acepta la solución propuesta por el Papa, fundada en el derecho tradicional y conforme en su todo con los razonamientos de la última nota del gobierno español, los otros dicen que Alemania reconoce efectivamente nuestro derecho, pero solo por la circunstancia de que nuestros buques llegaron á Yap antes que la cañonera alemana, ejecutando allí las fuerzas españolas actos que demostraban la intención de ejercer la soberanía. A esto dicen los que sostienen la última versión, que se dirigian las observaciones del gobierno alemán á la Santa Sede, de que tanto se ha hablado en los últimos días, y de ser así, lo que se ha querido, sin duda, es dejar á salvo las teorías del canciller en las cuestiones de soberanía, no como mera cuestión de amor propio, sino ante la

perspectiva de contingencia futuras.

«El Imparcial», refiriéndose en una correspondencia que ha recibido de Roma, dá informes muy interesantes sobre el curso de la mediación del Padre Santo.

Leon XIII, despues de estudiar muy detenidamente la cuestión, y con una reserva tan absoluta, que hasta las intimas del Vaticano han ignorado el acuerdo, pasó la minuta del *motu proprio* para el arreglo de la cuestión á los dos gobiernos litigantes.

España la aprobó en el acto de conocerla, y muy explícitamente, casi con satisfacción.

Alemania tardó algo mas, y también participó á Su Santidad que la aceptaba. Pero además de que eran muy vagos los términos de esta aceptación, se añadía que el gobierno del emperador trataría directamente con el del rey de España los pormenores é incidencias, para dar cumplimiento á lo acordado por el mediador.

Esto causó penosa impresión en Leon XIII, pues consideraba poco menos que anulada su mediación si había luego de seguir un debate ocasionado á nuevas discordias para interpretar lo que él había aconsejado.

«Sin duda, añade «El Imparcial», al trascender algo de esta preocupación de Su Santidad, se creyó por los diplomáticos mas despiertos que Alemania no aceptaba y había enviado un contraproyecto al Vaticano. El caso, aunque no era lo mismo, era muy semejante, pues el Papa estaba dispuesto á que su mediación fuera eficaz, dejando por completo zanjada la cuestión. Así lo había hecho presente á Alemania, y el correspondiente que nos escribe, al cerrar su carta, no había podido adquirir mas noticias sobre la respuesta de Alemania á tal observación del Vaticano.

Lo único que sabía era que el gobierno español se había dirigido de nuevo á Roma, haciéndole presente la urgencia con que los intereses del Estado necesitaban el pronto despacho del asunto y la solución definitiva en un sentido ó en otro.»

«La Union», diario que, como todo el mundo sabe, está bien relacionado con el Vaticano, y tiene amistades en la nunciatura de Madrid, ha recibido otra interesante carta de Roma, en la que le dicen lo que vamos á copiar:

«En mi correspondencia anterior indicaba el resultado probable, la aceptación por Alemania y España. Esta aceptación es hoy un hecho realizado, y no falta mas que la firma del acta oficial de la mediación. Me consta que va á ser firmado muy en breve en el Vaticano, en presencia del soberano Pontífice, por el marqués de Molins, embajador de España, y el barón de Schloezer, ministro de Prusia cerca de la Santa Sede. Es, pues, de esperar que este documento se publicará enseguida y simultáneamente en Roma, en Berlin y en Madrid. Si la situación actual de la Santa Sede lo consiente, la rúbrica del acta oficial de la mediación será acompañada de gran solemnidad, con todo el ceremonial que exigen las tradiciones de la corte romana.»

No puede tardar, pues, en conocerse el satisfactorio arreglo de una cuestión que durante tanto tiempo ha excitado las justas susceptibilidades del patriotismo español.

Los periódicos de Madrid se ocupan de la nueva Encíclica de Su Santidad, cuyo

texto aún no ha llegado á ellos; pero aprecian su sentido por los párrafos publicados en el «Journal de Bruxelles», que dicen así:

«Ha aparecido ya la anunciada Encíclica *De civitatum constitutione christiana*. Nuestro correspondiente romano nos envía sobre este importante documento algunos extractos que interesarán vivamente á nuestros lectores.

En la primera parte se hallan reunidos los principios de la religión cristiana sobre la constitución de las sociedades humanas, y se demuestra que los principios aplicados á la sociedad civil tienen una virtud y una eficacia suficientes para satisfacer todas sus necesidades y todas sus exigencias justas y razonables y para hacerla verdaderamente feliz. Mas para esto es necesario reconocer la Iglesia tal como la fundó Jesucristo, esto es, una sociedad perfecta y autónoma, á fin de que pueda desplegar libremente su bienhechora influencia en la sociedad civil.

En la segunda parte, el Soberano Pontífice demuestra que ciertas sociedades modernas procuran apartarse de los principios cristianos y asentarse en otros fundamentos ó principios, los cuales son erróneos bajo el aspecto de la revelación, así como bajo el aspecto de la razón natural. Estas sociedades en vez de proporcionar la felicidad á los pueblos, han producido todos los males y todas las perturbaciones que hoy los afligen.

En la tercera parte, el Papa indica reglas prácticas y oportunas para los católicos que se ven precisados á vivir en esas sociedades. Dichas reglas tienden á dirigir los pensamientos y los actos de los católicos, así en la vida privada, como en la vida pública. El Padre Santo dá á los conciudadanos católicos de todos los países consejos prácticos destinados á mantenerlos unidos en la defensa de la religión. Leon XIII recomienda en particular esta unión á la prensa católica.

La Encíclica es muy estensa: tiene 41 páguas. Hé aquí resumidos algunos de los párrafos principales:

Pág. 5 El poder supremo de un Estado no está ligado necesariamente á una forma determinada de gobierno. Puede escogerse tal ó cual forma, con tal que la que se escoja proporcione el bien de la sociedad. Cualquiera que sea esa forma, los que gobiernan la sociedad deben tener á la vista á Dios y sus leyes eternas y por lo tanto deben gobernar de un modo justo y paternal y no despoticamente y dirigir todos sus esfuerzos á procurar el bien general de sus súbditos.

Así los ciudadanos serán siempre sumisos y fieles á la autoridad y comprenderán que toda rebelión contra la autoridad es contraria á las leyes de Dios y á la sociedad.

Pág. 14. En el orden político y civil, las leyes deben tener por objeto el bien general del país: deben dominar en ellas la verdad y la justicia y no la falaz opinión de la multitud. La autoridad de los gobiernos reviste cierta santidad que no es meramente humana: debe observar ciertas reglas que le impidan apartarse de la justicia y traspasar los límites del mando. La obediencia de los ciudadanos, por su parte, no deja de tener cierta nobleza llena de dignidad, por cuanto no es tan solo la sumisión del hombre al hombre, sino la obediencia á la soberana voluntad de Dios que se ejerce por medio de los hombres. (Aquí la Encíclica espone todas las ventajas que derivan de estos principios para la sociedad civil.)

Pág. 21. En cuanto al gobierno popular que se quiera hacer residir de derecho en la multitud separándole completamente de Dios, si bien muy capaz de halagar á la multitud y de inflamar todas las pasiones, es imposible justificarlo ante la razón, y de hecho es incapaz de procurar la seguridad pública y de constituir un orden de cosas duradero y tranquilo. En realidad, á consecuencia de estas doctrinas, las cosas han llegado hasta el punto de pasar casi por un axioma de gobierno que las sediciones son un derecho legítimo. Prevalce la opinión de que los gobiernos no son otra cosa que meros delegados encargados de ejecutar la voluntad popular y de ahí la necesidad de que todo pueda cambiar en el Estado segun el capricho del pueblo, y por lo tanto hay siempre que temer que se turbe el orden.

Pág. 25. De todo lo dicho resulta que ninguna especie de forma de gobierno es en sí misma opuesta á los principios de la religión católica y que todas pueden, si se emplean justamente, hacer prosperar los Estados. Aun más, nada se opone á que el pueblo tenga más ó menos participación en el gobierno y hasta hay circunstancias y condiciones en que esa participación no solo es útil sino hasta obligatoria para los ciudadanos. No puede, pues, acusarse á la Iglesia de ser demasiado rígida ó demasiado poco acomodaticia y de ser enemiga de la verdadera libertad.

Pág. 26. Esta verdadera libertad es digna siempre de observarse: si los ciudadanos la observan en el orden público, traerá consigo todas las ventajas posibles y protegerá al Estado contra todo despotismo. La Iglesia la ha defendido siempre: lo que ella combate es la licencia, tan perjudicial á la sociedad civil como á la sociedad doméstica. La Iglesia es amiga de todos los progresos, y es calumniada por presentarla como hostil á las constituciones modernas y á todos los descubrimientos del genio humano en nuestros tiempos.

Pág. 29. Importa á la prosperidad pública, en todo cuanto atañe á los intereses locales, que los católicos tengan en ellos la mayor participación. Asimismo, estendiendo su acción, será generalmente bueno y provechoso que empleen su actividad en servir los intereses generales del Estado, pues si así no lo hicieran, se harían inútiles y permitirían que los enemigos de las almas buscasen el poder en detrimento de los intereses superiores de la religión.»

La prensa juiciosamente liberal se felicita de las declaraciones pontificias.

«Las palabras de Leon XIII, dice «El Estandarte, son un gran consuelo para los verdaderos creyentes, que sin renunciar á la religión de nuestros padres, hemos aceptado y proclamado las constituciones y libertades modernas en la medida que la época las consiente, y marchamos con el espíritu del siglo, el cual, en medio de los asombrosos descubrimientos científicos y aún por el hecho de esos mismos descubrimientos, tiende cada día mas á unir la luz de la ciencia con la antorcha de la fe.»

Esta es, en verdad, la senda abierta á verdadero progreso.

Existe el propósito de que la ley que otorga determinados destinos á los sargentos del ejército se cumpla, no solo por la administración central, sino por la provincial y local.

A este objeto obedece una circular, ya aprobada por el gobierno, con el fin de que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos cumplan la mencionada ley, y que los ordenadores de pagos e interventores no acrediten haberes á los que despues de publicada dicha ley hayan sido nombrados para los cargos que reserva á los sargentos si no reúnen los requisitos exigidos.

Sobre esta cuestion, la presidencia del Consejo de ministros está resuelta á que se cumpla lo mandado para que no ocurra lo que con otras disposiciones análogas que no han llegado á cumplirse.

El vapor «Puerto-Mahon» ha sido portador además de otros efectos, de doce cajas tabaco con destino á la Administracion de rentas y treinta mil raciones para la Escuadra de Instruccion.

Se ha restablecido en Palma de Mallorca el itinerario de los vapores correos.

Ha sido absuelto el vecino de Alayor contra quien se seguía causa por lesiones

Hoy ha llegado á esta ciudad otra compañía del regimiento de Filipinas y el martes llegará la música y plana mayor de dicho cuerpo.

Hoy publicamos otro remitido del Sr. X., en contestacion al de don Francisco F. Andreu, que insertamos uno de estos dias. Como el asunto objeto de la polémica se debatió ya tiempo atrás y nada nuevo, de interés general, se ha añadido en la ocasion presente, creemos que para no fatigar á nuestros lectores, hemos de manifestar á los señores que han intervenido en la discusion, como así lo hacemos, que en lo sucesivo no daremos cabida á ningun otro escrito sobre el tan debatido asunto del gas y de la luz eléctrica.

Por un exceso de amabilidad y con ánimo de dar hoy mismo por terminada la cuestion en las columnas de nuestro periódico, privamos á nuestros abonados de una correspondencia de Madrid de nuestro servicio particular, que publicaremos mañana.

No podrá quejarse, pues, el Sr. X., como no pueden quejarse los señores W y Andreu. A todos hemos concedido iguales derechos, insertando igual número de sus contestaciones. Si en adelante no podemos hacer uso de la misma condescendencia, no es nuestra la culpa; ellos podían no entenderse nunca; nosotros no debemos abusar por más tiempo de nuestros lectores, privándoles de noticias que seguramente son para ellos de mayor interés que lo que se trata de ventilar en la repetida polémica.

Ha sido nombrado agente de orden público de esta ciudad el licenciado Gabriel Vicens Jaume.

La fragata «Gerona» se estaba reponiendo hoy de carbon.

Segun noticias debiendo veri-ficar el Ayuntamiento de esta ciudad

obras de reparacion en las Casas Consistoriales y otras en la casa de Misericordia, se procederá á la su- basta de las mismas.

Mañana á hora de itinerario saldrá para Palma el vapor correo *Menorca*.

Folleto revolucionarios en Madrid.

Proclamas idem, en Bejar.
Hojas subversivas en Sabadell.
Sellos y nombramientos de sublevados en Dénia.
Insubordinaciones en Valladolid.
Conspiraciones en la frontera.
Conatos de revolucion de presidarios en Cartagena.

Excitaciones antipatrióticas en ciertos periódicos.

Reclamos de Zorrilla á Castelar y de Castelar á los liberales monárquicos...

Todo esto ha acontecido cuando negociamos con Alemania sobre las Carolinas; y es señal evidente de amor al Derecho, al orden, á la integridad del territorio... Todo es patriotismo puro.

Parte de las dotaciones de los buques de la Escuadra con la música de la misma practicaban ejercicios en la esplanada de Villa-Cárlos.

Mientras se procedía en la tar-de de hoy á la descarga del vapor- correo *Puerto-Mahon* uno de sus tripulantes que se hallaba en la bodega, ha tenido la desgracia de que le causara una herida en la cabeza, una caja, que, al hallarse suspendida para sacarla al muelle se ha roto. Acto continuo ha sido auxiliado por sus compañeros y asistido por el facultativo D. Jaime Ferrer.

El Sr. Gobernador civil ha di-rigido una circular á los Ayuntamientos que todavía no han procedido á la reforma de la estadística de los viñedos enclavados en sus respectivos distritos, señalándoles el plazo de quince dias para que le remitan dos relaciones, una de los propietarios que poseen de media hectárea en adelante, y la otra de los que poseen menos de media hectárea, debiendo incluir en ellas las plantaciones nuevas que han tenido lugar desde el año 1883 en que se formó la mencionada estadística.

Los pasajeros llegados hoy de Palma, á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon», son los siguientes:

D.^a Ana Borrás y un hijo; Enrique Lascal, Miguel Navarro; Miguel Ginard y hermano; Antonio Borrell; Andrés Anglada; Enrique Ferrando; A. Barceló; José Requesens; Bernardo Carreras; Narciso Figueras; Pedro Gonzalo; José Boler; José Pons; Matías Tomás; Antonio Solabre; Sebastian Cervera; José Gual; Mateo Escandell; Antonio Pons; Lorenzo Pons; Teodoro Bach; Antonio Villalonga y su madre; Juan Alzina; Nicolás Gomila; Andrés Cerdá; Josefa Miró y un hijo; Rita Riera; José Romualdo; Francisco Dueñas; un carabinero, esposa y un hijo; un Gefe, seis Oficiales, tres esposas, tres hijos y 79 soldados.—Total 125.

Remitido

Sr. Director de *El Bien Público*.

Mahon 17 Noviembre 1885.

Muy señor mio: He de merecer de la

amabilidad de V. se sirva mandar insertar las siguientes líneas en el periódico de su digna direccion, por cuyo motivo le anticipa las mas expresivas gracias su affmo. S. S. Q. B. S. M.

X.

A pesar de que no soy *enemigo* de la luz eléctrica, ni *huyo*, ni *arrijo la bandera*, como tan gratuitamente supuso el Sr. W. en su último comunicado inserto en «El Bien Público» de 9 del corriente, no pensaba volver sobre la cuestion «Gas ó electricidad», no porque me convencieran ni mucho menos me confundieran las razones espuestas por el Sr. W. en sus comunicados, como él se hace la ilusion de creer, sino porque opino que en estos asuntos las palabras deben ceder el terreno á los hechos, es decir, debe hablarse menos y obrarse mas; pero habiendo observado que el Sr. Rodriguez no refutó, en el comunicado que publicó ayer en «El Liberal», la afirmacion que sentó el Sr. Andreu en el suyo de que *se trata de hacernos pagar el gas á dos reales vellon el metro cúbico*, fuerza es que llene yo dicho vacío, no tanto por lo que es la afirmacion en sí, cuanto por la intencion *non sancta* que á la legua se descubre en ella.

Es falso, de todo punto falso, que se trate ni se haya tratado nunca de hacernos pagar el gas á dos reales el metro cúbico. Si el Sr. Andreu quiso referirse al proyecto que se agitó en 1883, debo decirle que ha oido campanas y no sabe donde, ó que su memoria no es tampoco muy feliz, que digamos; pues si bien entonces se trató de hacer pagar el gas á dos reales el metro, fué solo á los propietarios ó inquilinos que hubiesen preferido que la empresa les adelantara el gasto del contador y de la cañería parcial, y aun dicho precio debía rejir únicamente mientras no estuviese amortizado aquel anticipo. En prueba de ello, copio á continuacion los párrafos de la circular, que se repartió entonces á estos vecinos, que hacen referencia al expresado punto:

«El precio que se fijará al gas será el de un real y medio de vellon el metro cúbico, ó sean los mil litros.»

«A fin de que los propietarios ó inquilinos que quieran tomar gas no se vean obligados á tener que desembolsar de una vez todo el coste de la instalacion, existe el propósito de que la empresa adelante á aquellos que lo deseen el gasto del contador y del ramal que conduce el gas desde la cañería general hasta el mismo contador, gasto que importará de trece á quince duros, mediante la condicion de que, los que opten por tal anticipo, tengan que abonar el gas á razon de dos reales vellon el metro hasta que hayan consumido el número de metros necesario para que, con la diferencia de precio, quede amortizado aquel adelanto; despues de lo cual el precio quedará reducido á un real y medio el metro.»

Enquanto á la proposicion que han presentado al Ayuntamiento los Sres. Vilardeñell y Mac Lennan hermanos, debo manifestar al Sr. Andreu que en ella se fija tambien el precio del gas á treinta y ocho céntimos de peseta, ó sea á un real y medio el metro, tanto para el alumbrado público como para el de las casas particulares, con la circunstancia de que ofrecen dichos señores ir rebajando el precio del alumbrado público á medida que el consumo del gas aumente de una manera que lo permita.

Y que dicho precio, lejos de ser escésivo, es relativamente ventajoso, lo prueba el que en Sabadell y Tarrasa, poblaciones de la importancia de Mahon, se paga el referido fluido á una peseta el metro; en Palma, ciudad de mas de 50.000 habitantes y en la cual, por lo tanto, el consumo ha de ser muy superior al de Mahon, se paga á dos reales; en Madrid á un real ochenta céntimos, y en Paris á un real veinte céntimos.

Ya vé, pues, el Sr. Andreu que si su objeto fué llevar al ánimo del público la creencia de que se trataba de hacerle pagar el gas á un precio escésivo, anduvo desacertado y que tendrá que buscar nuevos argumentos si quiere continuar haciendo la contra á dicho sistema de alumbrado.

Como indiqué en mis anteriores remitidos, el único argumento convincente para el público es el de ofrecerle prácticamente la luz eléctrica al mismo precio que la de gas. Todo lo demás será, como dije al Sr. W., parodiarse al *perro del hortelano*.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 16.—9 n.

Se dice que el jueves próximo publicará la «Gaceta de Madrid» el documento pontificio, resolviendo el conflicto de las Carolinas.

El periódico «El Dia» ha oido asegurar que el marqués de Casa Miranda ha llevado á Londres las pruebas de que D. Manuel Ruiz Zorrilla fué el instigador de la abortada conspiracion de Cartagena.

Madrid 16.—9'30 n.

Han ocurrido nueve casos de vi- ruela en el Distrito de la Universidad de esta Corte.

Pronto estipulará el Gobierno español con el Perú un tratado de extradicion.

El transporte francés «Gironde», procedente del Tonkin, ha desembarcado en Argel doscientos sesenta y seis enfermos, habiendo fallecido treinta y cinco, en su mayoría coléricos, durante la travesía. En Argel reina gran alarma con tal motivo.

Madrid 16.—11'30 n.

Los servios, despues de haber verificado dos movimientos envolventes de las fuerzas enemigas, se han apoderado de Dragoman, donde se habian fortificado los búlgaros.

El General Serrano se ha agravado; su situacion considérase desesperada por haberse presentado síntomas que hacen temer la próxima aparicion de la gangrena.

4 p^s 58'75.

Madrid 16.—11'45 n.

Los búlgaros se han replegado en Shirnitza juntamente con fuerzas de Sofia, hallándose dispuesto á reñir la batalla decisiva. Parece que el Sultan se niega á intervenir militarmente en la lucha.

Madrid 17.—9 m.

En los círculos políticos se asegura que esta semana se firmará el Decreto convocado á las Cortes.

La solucion pontificia al asunto de las Carolinas llegó ayer á Madrid. A pesar de la absoluta reserva que guarda el Gobierno sobre aquel documento, «El Imparcial» dice que la nota señala las compensaciones que han de hacerse á Alemania, añadiendo que la inteligencia ha sido tan completa entre las dos naciones interesadas, que hasta han llegado á convenir en la fecha en que han de dar publicidad á la expresada solucion. El asunto, dice tambien el aludido periódico, que queda terminado.

Madrid 17.—9'45 m.

Paris.—En Consejo de Ministro se ha aceptado el criterio gubernamental, sobre el negar la amnistía general; solamente se concederá el indulto á Luisa Michel, al Príncipe Kraposkin y á dos anarquistas.

Madrid 17.—11 m.

El Demócrata dice que la inteligencia entre republicanos se realizará despues de una serie de reuniones particulares.

Vico mejor y Serrano grave.

FRAGATA VITORIA

Fondo Económico.—Secretaria.—Existiendo abordo de este buque para su venta varias pipas vacías, se anuncia al público con objeto de que los que deseen adquirir las se presenten en dicho buque el Jueves 19 del actual á la una de la tarde. Abordo Mahon 17 Noviembre de 1885.—Angel Almeda.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Noviembre

Día	Reses	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Carniceros.	Cerdas.	Peso kilogram	Procedencia de la res
13	Bartolomé Sintés	»	»	»	I	»	»	»	130	Est. Ne Xenxe Lor.
	Miguel Sbert	»	»	»	I	»	»	»		
	Rosa Pons	I	»	»	»	»	»	»	284	Antonio Barber
	Pedro Palliser	I	»	»	»	»	»	»	254	Camp real
	Miguel Mercadal	»	»	I	»	2	»	»	15	Casetas noves
	Sebastian Olives	»	I	»	I	»	»	»	62	Jorge Pons
14	Miguel Sbert	I	»	»	»	»	»	»	144	J. Llambias J. Sintés
	Rosa Pons	»	»	I	»	»	»	»	226	A. Carreras. Cudia
	Sebastian Olives	»	»	»	»	3	»	»	39	Francisco Olives
	Jaime Olives	I	»	»	»	2	»	»	217	Cap del port. Xenxe
	José Sintés Borrás	»	»	»	»	2	»	»	19	Loc den Caules
16	Pedro Palliser	»	I	»	»	»	»	»	171	Noria Binimamut
	Rosa Pons	»	»	»	I	»	»	»	102	Huerto Binimarsoc
	Miguel Mercadal	»	»	I	»	»	»	»	140	Noria de Neito
	José Sintés Borrás	»	»	»	»	»	»	»	11	Ne Xenxe Cristóbal
17	Sebastian Olives	»	I	»	»	»	»	»	137	Huerto Dr. Vincent
	Jaime Olives	»	I	»	»	»	»	»	190	Binilleuti vey
	Bartolomé Sintés	I	»	»	»	»	»	»	154	Miguel Carreras
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	211	Son Bou
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	11	Juan Sintés
	Jaime Olives	»	»	»	»	»	»	»	13	San Isidro
	—	»	»	»	»	»	»	»	22	Bernardo Leon

Bolsa de Barcelona 16.

4 p. 0000	ciento int.	58'750
4 p. 0000	Exterior.	58'400
4 p. 0000	amortizable.	76'370
	B. H. de Cuba.	88'620
	B. Hispano Colonial.	45'870
	Crédito Mercantil.	00'000
	Banco de Cataluña.	20'500
	F. C. de Barcelona á Fran-	
	cia.	39'620
	F.-C. del N. de España.	94'750
	Orenses.	19'750
	F.-C. Tarrag., Barna. y	
	Francia 3 p. 0000	62'500
	F.-C. de Medina á Oren-	
	se y Vigo.	45'370
	Id. Almansa.	54'870
	Id. Norte. V.	69'250
	Madrid 16	
4 p. 0000	perpétuo.	58'700
4 p. 0000	amortizable.	76'450
	B. Hipotecarios de Cuba.	88'350

Santo de hoy.
S. Hugo Cartusiano obispo.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. Maria.

Jueves á las 10 de la mañana se dará principio á las solemnes Cuarenta Horas, en honor del P. S. José y en su propia iglesia.

En S. Francisco de Asis, continúa al anochecer el piadoso y solemne Novenario en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio.

En el Carmen, continúa el solemne Octavario en honor de Ntra. Sra. de Lourdes.

Santo de mañana.
S. Máximo obispo y sta. Eufrasia mr.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 17

De Palma vapor correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Francisco Cardona con 19 trips, 120 pasags. efectos y la correspondencia.

De id. balandra «S. Salvador» pat. Bartolomé Calafell con 6 trips, y pertrechos de guerra.

CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1886

Se hallan de venta al por mayor y menor en la Imp. de M. Parpal, Bastion, 39. Un ejemplar 4 céntimos de escudo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Jefe de dia.—El Sr. Coronel de Ejército Teniente Coronel de Artillería D. Luis Diaz Argüelles.

Parada, visita de hospital y reconocimiento de provisiones y Oficial de Vigilancia Filipinas.—De orden de S. E. y P. A. del Sargento Mayor, El Capitan primer Ayudante, Bernardino G. Muñoz.

El Comisario de Guerra Inspector de Transportes de esta plaza.

Hace saber: que no habiendo dado resultado la subasta celebrada el día 9 del actual para contratar el transporte de 8 O. H. R. S. de 21 centímetros con sus montajes, basas, carriles, accesorios y 100 proyectiles por pieza con peso total aproximado de ciento cuarenta toneladas métricas desde el muelle de la fortaleza de Isabel II de esta plaza á la de Vigo, se convoca por el presente anuncio á una pública y simultánea segunda subasta, que tendrá lugar el día 30 del corriente á las once de su mañana en esta Comisaría de Guerra sita en la calle las Moreras número 1 y en la de Transportes de Palma, con sujecion al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera subasta y que se hallará de manifiesto en las mismas, en el concepto de que el precio límite que regirá será el de ocho pesetas cincuenta céntimos por quintal métrico, debiéndose redactar las proposiciones que se presenten en papel del sello 11.º y conforme al modelo que á continuacion se espresa. Mahon 12 de Noviembre 1885.—Juan Alomar.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N vecino de... con cédula per-

sonal de... clase, fecha... n.º... espedita por (tal dependencia), enterado del pliego de condiciones y precio límite que ha de regir en la segunda subasta simultánea para contratar el transporte de 8 O. H. R. S. de 21 centímetros desde la fortaleza de Isabel II á la plaza de Vigo, se comprometo á verificar este servicio, por la cantidad de (tantas pesetas en letras) por quintal métrico, acompañando el documento que justifica haber verificado el depósito prevenido.

(Fecha y firma del proponente)

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 26 Noviemubre

Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas uno, distribuyéndose 547 mil 500 pesetas en 1.220 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restante de la centena del que otenga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del premiado con 40.000 pesetas.	29.700

2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 1.550 para el premio segundo 3.100

1.220 547.500
Mahon 17 de Noviembre 1885.—El Administrador, Pascual Hernandez.

SUBASTA

El domingo día 29 del actual á las 3 de la tarde, en la Plaza de la Constitución de Villa-Carlos, se procederá por voz del pregonero público, á la subasta y remate, siendo la postura competente de las fincas situadas en dicho pueblo, que á continuacion se espresan:

- 1.º Una casa número 21 de la calle del Puerto.
- 2.º Un solar contiguo á dicha casa sin número.
- 3.º Otra casa en la calle de S. Pedro número 31.
- 4.º Otra casa en la misma calle de S. Pedro número 35.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en la Notaría de D. Francisco Andreu y Pons.

AVISO

El capitan del bergantin ruso GITANA Mr. C. Martinsohn, hace presente al público que no responde de ninguna clase de deuda que contraiga su tripulacion durante su permanencia en este puerto.

EN VENTA

Con arreglo á las condiciones que quedan manifiesto en poder del Notario D. José Vincent, se venderá á voluntad de su dueño la casa n.º 3 de la calle del Alba, antes travesía de la calle Alayor, de esta ciudad. Si no quedare ajustada particularmente dicha finca antes del 22 de Noviembre, se subastará á las 11 de la mañana de aquel dia en el despacho de dicho Notario, rematándose á favor del mejor postor, si la postura fuese competente.

Pérdida

La persona que presente en esta imprenta un pañuelo de crespon encarnado que se perdió la noche del jueves desde la Arayaleta al Teatro, recibirá una gratificacion.

PERDIDA

La persona que presente en esta imprenta una cadena de oro formando brazelete, pendiendo de él una bellota tambien de oro; además de las gracias recibirá una gratificacion.

PERDIDA

Desde la calle de Hadnover hasta la del Arraval se ha perdido una cadena de nikel. La persona que la entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion.

Pérdida

Desde la parroquia de San Francisco hasta la plaza del Retiro, se perdió un chal de merino, negro. A la persona que lo presente en esta imprenta, se le dará una gratificacion.

PARA VENDER

Lo están dos casitas situadas en la calle de Gracia núms. 135-137 y 156. Para informes, calle de la Infanta n.º 128.

PARA VENDER

Lo está la casa, solar y cochera de la calle de la Reina n.º 14. Darán razon en dicha casa.

PARA VENDER

Lo está la casa Calle de S. Nicolas n.º 1 esquina á la Calle de Sta. Rosa. Darán informes Arraval n.º 112.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

LIQUIDACION PARCIAL

COMERCIO DE MR. PRADERE

Habiéndose propuesto dicho Sr. liquidar todos los géneros existentes en su casa para hacer nuevas compras en Francia y Belgica, desde hoy se venderán dichos géneros al precio de fábrica y los de novedades que estén algo deteriorados á precios convencionales.

CALLE NUEVA NÚM. 19

CALLE NUEVA NÚM. 19

Plan de señales ópticos para entenderse los Vigías de la Mola y Biniserna

Se hallan de venta en la Imprenta de M. Parpal, calle del Bastion núm. 39, Mahon.